

CONCEDE BECA CONVENIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES - EJÉRCITO DE CHILE, (V DIVISIÓN DE EJÉRCITO) POR EL AÑO ACADÉMICO 2023 A LOS ESTUDIANTES QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, JULIO 12 de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 021/2023 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren los D.F.L. N°035 de 03 de octubre de 1981 y N°154 de 11 de diciembre de 1981; el Decreto Supremo N°138 del 5 de agosto de 2022 del Ministerio de Educación; el Decreto TRA N°74 del 29 de noviembre de 2022 de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N° 045/S.U./2003, de fecha marzo 08 de 2023 que oficializa Convenio Específico de Cooperación de actividades académicas mutua, año 2023, suscrito entre la Universidad de Magallanes y el Ejército de Chile, V División de Ejército.

2.- El Oficio N° 1800/1613, de fecha marzo 08 de 2023 del Coronel Sr. Eduardo Valdivia Méndez, Comandante en Jefe de la V División de Ejército Subrogante.-

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA CONVENIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES - EJÉRCITO DE CHILE (V DIVISIÓN DE EJÉRCITO), POR EL AÑO ACADÉMICO 2023 A LOS ESTUDIANTES QUE SE INDICAN:

NOMBRE	C.IDENTIDAD	CARRERA	MONTO 2023	MONTO MÁS MATRÍCULA BECA 2023
RODRIGO SEBASTIÁN BRITO SILVA	15.370.784-0	TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	\$ 1.736.000.-	\$1.881.000.-
RAÚL FRANCO ESTEBAN GUAJARDO ILLANES	15.651.344-K	TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN PROCESOS INDUSTRIALES	\$ 1.736.000.-	\$1.881.000.-
CARLOS ALFREDO ROJAS MALDONADO	17.968.287-7	TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN PROCESOS INDUSTRIALES	\$ 1.736.000.-	\$1.881.000.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JOSÉ MARIPANI MARIPANI, Rector

ANGGIE FLIES AÑÓN, Secretaria de la Universidad

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



ANGGIE FLIES AÑÓN
SECRETARÍA DE LA UNIVERSIDAD

JMM/AFA/ioc

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Ingeniería - Facultad de Educación y Ciencias Sociales - Facultad de Ciencias de la Salud - Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas - Facultad de Ciencias - Escuela e Medicina - Interesados - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-

CONCEDE BECA CONVENIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES - EJÉRCITO DE CHILE, (V DIVISIÓN DE EJÉRCITO) POR EL AÑO ACADÉMICO 2023 A LOS ESTUDIANTES QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, JULIO 12 de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 021/2023 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren los D.F.L. N°035 de 03 de octubre de 1981 y N°154 de 11 de diciembre de 1981; el Decreto Supremo N°138 del 5 de agosto de 2022 del Ministerio de Educación; el Decreto TRA N°74 del 29 de noviembre de 2022 de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N° 045/S.U./2003, de fecha marzo 08 de 2023 que oficializa Convenio Específico de Cooperación de actividades académicas mutua, año 2023, suscrito entre la Universidad de Magallanes y el Ejército de Chile, V División de Ejército.

2.- El Oficio N° 1800/1613, de fecha marzo 08 de 2023 del Coronel Sr. Eduardo Valdivia Méndez, Comandante en Jefe de la V División de Ejército Subrogante.-

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA CONVENIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES - EJÉRCITO DE CHILE (V DIVISIÓN DE EJÉRCITO), POR EL AÑO ACADÉMICO 2023 A LOS ESTUDIANTES QUE SE INDICAN:

NOMBRE	C.IDENTIDAD	CARRERA	MONTO 2023	MONTO MÁS MATRÍCULA BECA 2023
RODRIGO SEBASTIÁN BRITO SILVA	15.370.784-0	TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	\$ 1.736.000.-	\$1.881.000.-
RAÚL FRANCO ESTEBAN GUAJARDO ILLANES	15.651.344-K	TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN PROCESOS INDUSTRIALES	\$ 1.736.000.-	\$1.881.000.-
CARLOS ALFREDO ROJAS MALDONADO	17.968.287-7	TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN PROCESOS INDUSTRIALES	\$ 1.736.000.-	\$1.881.000.-



DR. JOSÉ MARIPANI MARIPANI
RECTOR